



ACTA NÚMERO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS, SESIÓN DE JUNTA DE DIRECTORES. En la ciudad de San Salvador, a las trece horas del día veinte de marzo de dos mil dieciocho. En cumplimiento a medida cautelar otorgada en el amparo referencia 676-2017 emitida el diecisiete de enero de los corrientes por la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, por medio de la cual quedan habilitados los Directores Propietario y Suplente del sector privado a partir del dos de febrero de dos mil dieciocho, reunidos los Directores de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones, Ingeniero Waldo Humberto Jiménez Rivas, Ingeniero Alonso Valdemar Saravia Mendoza, y Licenciado Jorge Andrés Siliézar Hernández en el edificio que ocupan las oficinas de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones, situado en la Sexta Décima Calle Poniente y Treinta y Siete Avenida Sur, Número Dos Mil Uno, Colonia Flor Blanca de esta ciudad. Siendo éstos el lugar, día y hora señalados en la convocatoria girada al efecto para celebrar la Sesión número **MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS**, se procede a celebrar dicha reunión presidida por el Ingeniero Waldo Humberto Jiménez Rivas, y se somete a discusión la Agenda, la que por acuerdo unánime de los presentes es aprobada y comprende los siguientes puntos a tratar: **UNO:** Establecimiento del Quórum. **DOS:** Lectura y aprobación de la agenda. **TRES:** Lectura del Acta de la sesión anterior. **CUATRO:** Correspondencia recibida y escritos presentados. **CINCO:** Recurso de Apelación interpuesto por la sociedad CAESS, S.A. de C.V. en contra del Acuerdo No. E-255-2017-CAU emitida por la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones el veintiocho de noviembre de dos mil diecisiete. **SEIS:** Recurso de Apelación interpuesto por la sociedad ASESORES INTERNACIONALES V Y V, S.A. de C.V. en contra del Acuerdo No. E-027-2018-CAU emitido por la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones con fecha doce de febrero de dos mil dieciocho. **DESARROLLO:**.....

.....**UNO:** Los presentes establecen que hay Quórum suficiente para llevar a cabo la Sesión para la cual han sido convocados.....

.....**DOS:** Se le da lectura a la agenda, la cual es aprobada por unanimidad de los presentes.....

.....**TRES:** El ingeniero Waldo Humberto Jiménez Rivas, procedió a dar lectura del acta de la sesión mil cuatrocientos cuarenta y uno de fecha dieciséis de marzo de dos mil dieciocho, la cual es aprobada por unanimidad de los presentes.....

.....**CUATRO:** El ingeniero Jiménez Rivas, manifiesta que se ha recibido la siguiente correspondencia: A) Escrito presentado el doce de marzo de dos mil dieciocho, suscrito por _____ en el cual presenta sus alegatos finales, en el recurso de apelación interpuesto por CAESS, S.A. de C.V. en contra del Acuerdo No. E-237-2017-CAU, B) Escrito presentado el trece de marzo de dos mil dieciocho, suscrito por el apoderado general judicial de CAESS, S.A. de C.V., _____, en el cual evacuan la etapa probatoria en el procedimiento impugnatorio promovido por la referida sociedad en contra del Acuerdo 19-E-2018, y, C) Escrito presentado el trece de marzo de dos mil dieciocho, suscrito por _____

conocido por _____ y por _____ y _____, mediante el cual contestan la etapa probatoria en el recurso de apelación interpuesto por CAESS, S.A. de C.V. en contra del Acuerdo No. 19-E-2018. Esta Junta de Directores da por recibida la reseñada documentación y gira indicaciones a fin de que la misma se agregada al expediente correspondiente.....

.....**CINCO:**

Blank lined paper with a yellow redaction box and the text "SEIS:".



[Redacted content]

.....
.....No habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta a las trece horas con cincuenta y cinco minutos del mismo día de su fecha, leída que fue nuevamente la misma y para constancia de lo actuado, la suscriben todos los Directores.